

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2020 - 00376
DEMANDANTE: MIGUEL ARTURO MONTAÑO PÁEZ
DEMANDADA: MARÍA CONCEPCIÓN PÁEZ DE MONTAÑO

1.- **ADJUNTAR** a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales respectivos los escritos y documentales allegadas por la parte actora -fls. 50 a 54 - así como la comunicación procedente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cajicá, donde manifiestan que se procedió a realizar la inscripción de demanda en el certificado de tradición del rodante con placa **GRA - 452** -fls. 55 a 59-.

2.- Por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada 23 de marzo de 2021, en el turno correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ